



DECRETO (E) N° : 1994 /2011

MAT. : APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL
DEPARTAMENTO DE
EDUCACION.

CHILLAN VIEJO , 23/12/ 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios . El Decreto Alcaldicio N° 1560 del 16/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el 2011; El Ord. N° 681 del 13/12/2011, por el que propone Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación. El acuerdo N° 102/11 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20 de Diciembre de 2011, en la que se aprueba la modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO : La necesidad de realizar adecuaciones Presupuestarias.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE : La modificación del presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N° 102/11 del Honorable Concejo en Sesión ordinaria N° 36 de fecha 20 de Diciembre del 2011, en los términos que se Indican a continuación.

A.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperación y reembolsos por licencias Medicas	7.100.000
			Total aumento de ingresos	7.100.000

Nota: Por mayor aumento de ingresos por licencias médicas de funcionarios DAEM.

1.- a) AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
05			GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal Titular	1.100.000
	02		Personal a Contrata	6.000.000
			Total Aumento de Gastos	7.100.000

Nota: Distribución de ingresos por licencias



2.- a) DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	2.500.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000.000
	05		Servicios Básicos	2.500.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.800.000
	08		Servicios Generales	1.100.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.000
23			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
	03		Otras Indemnizaciones	2.000.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliarios y Otros	200.000
			Total Disminución de gastos	14.800.000

Nota: Por ajuste de cuentas por término de año.

1.- b) AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
21			GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de planta	9.000.000
	02		Personal a Contrata	5.800.000
			Total Aumento de Gastos	14.800.000

Nota: Por aumento de gastos por ajuste de cuentas termino de año.

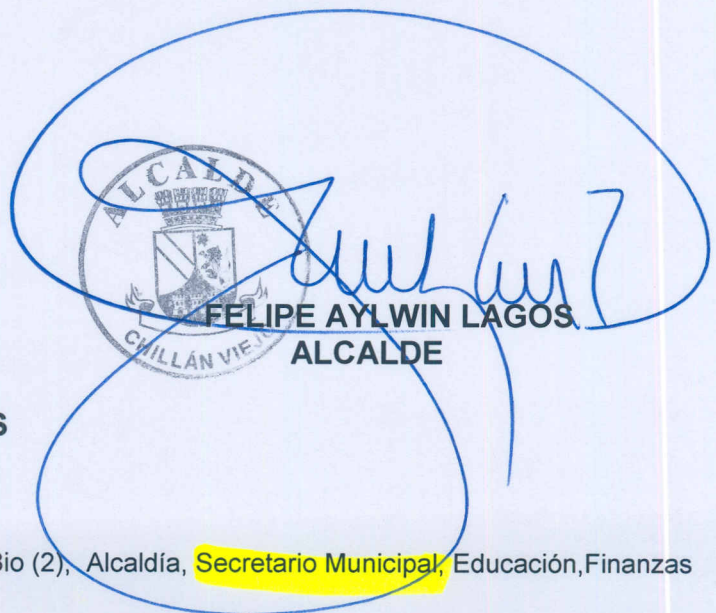
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MYY/RMR.

Distribución: Contraloría Regional del Bio Bio (2), Alcaldía, **Secretario Municipal**, Educación, Finanzas Daem, Oficina de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE